



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 161/

Quillón, 19 de Octubre de 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón; la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995, el Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.

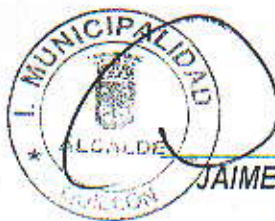
DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. FABIOLA DEL ROSARIO ARRIAGADA RUBILAR**, de Profesión Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Cédula de Identidad N° 16.514.991-2, a contar del 19 de Octubre de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, para desempeñarse en el Centro de Salud Familiar de Quillón, con Jornada de Lunes a Jueves de 11:00 hrs. a 20:00 hrs. y Viernes de 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2009 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**MAGNIFICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE**

JCS/MRR/YL/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (2)
- Carpeta Personal Srta. Fabiola Arriagada R.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.